



Ciudad de México, a 25 de enero de 2019
Comunicado de Prensa DGC/031/19

ATRAE CNDH CASO DE VIOLENCIA EN AMATÁN, CHIAPAS, Y PIDE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DAR CON LOS RESPONSABLES DE LOS HOMICIDIOS DE DOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) atrajo la investigación del caso de violencia en Amatán, Chiapas, a consecuencia de la cual fueron privados de la vida los defensores de derechos humanos Noé Jiménez Pablo y José Santiago Gómez Álvarez, y así determinar posibles violaciones a sus derechos fundamentales, y estará solicitando a la Fiscalía General de la República considere igualmente la atracción del mismo que, por su naturaleza y gravedad, trascendió el interés del e incidió en la opinión pública nacional.

Este Organismo Nacional condena dichos homicidios, expresa sus condolencias a los familiares y compañeros de las víctimas, observa la implementación que las autoridades den a las medidas cautelares solicitadas desde que tuvo conocimiento de los hechos ocurridos en la Presidencia Municipal de Amatán, Chiapas, y demanda a las autoridades correspondientes una investigación exhaustiva, profesional y efectiva que permita dar con los responsables, presentarlos ante la justicia y que reciban el castigo que en derecho corresponde.

La CNDH expresa su preocupación por los actos de violencia y agresiones que sufrieron diversos pobladores del municipio de Amatán, y alerta sobre la posibilidad de que haya una nueva transgresión de sus derechos humanos a la integridad, seguridad personal y a la vida, por la inseguridad prevaleciente en dicha localidad.

De acuerdo con la queja presentada el pasado 17 de enero por la “Coordinadora Nacional Plan de Ayala – Movimiento Nacional”, en esa fecha un grupo “paramilitar” irrumpió en la Presidencia Municipal de Amatán, Chiapas; realizó disparos de arma de fuego y agredió físicamente a diversas personas, además de privar de la libertad a los mencionados defensores de derechos humanos, cuyos cuerpos fueron encontrados sin vida dos días después con huellas de tortura, de acuerdo con la versión de diversos testigos.

Desde el momento en que la CNDH conoció de tales hechos, solicitó a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación, a la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal y a la Secretaría General de Gobierno del estado de Chiapas, la implementación de las referidas medidas cautelares, tendentes a garantizar y salvaguardar la integridad física de los pobladores de Amatán, así como la búsqueda y localización de las víctimas.

Personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realiza diversas actuaciones para allegarse de elementos e información que permitan integrar debidamente el caso y, en su momento, emitirá el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.